

participante en la convocatoria Certámen Andaluz «El Joven y los Medios de Comunicación».

AUTORIZA

Por el presente documento a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía para que reproduzca, distribuya, publique, transforme o emita la obra/trabajo denominado del/de la que soy/somos autor/a-autores/as, o representante autorizado/a, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pudiera derivarse y en los términos exigidos por la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Y para que así conste, firmo la presente en a de de 1994.

Fdo.:

RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública Convenios de Cooperación en materia de ayudas económicas familiares para atención al niño.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Orden de 20 de abril de 1992 por la que se establecen las normas que han de regir la Colaboración entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales en materia de ayudas económicas familiares para Atención al Niño, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las Ayudas que a continuación se relaciona.

Beneficiario: Excmo. Diputación de Huelva.
Finalidad: Plan Cooperac.
Importe: 8.670.375.

Huelva, 4 de mayo de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública las ayudas públicas en materia de colaboración para el Desarrollo de Programas de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza.

De conformidad con los Reales Decretos 252/1982 de 15 de enero y 2144/1984 de 1 de agosto, por los que se procede a transferir a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias, funciones y servicios del Estado en materia de Servicios y Asistencia Social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública las ayudas que a continuación se relaciona.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
Finalidad: Actividades.
Importe: 7.500.000.

Huelva, 19 de noviembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas a Asociaciones Juveniles.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha

resuelto hacer pública las Ayudas Públicas en materia de Subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican:

Beneficiario: Jóvenes Europa Comunitaria.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 300.000.

Beneficiario: Jóvenes Europa Comunitaria.
Finalidad: Equipamiento.
Importe: 500.000.

Huelva, 3 de diciembre de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 12 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública las ayudas públicas para Centros de la Mujer.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 1993, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería para el año 1993, esta Delegación ha resuelto hacer pública las ayudas que a continuación se relaciona.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aracena.
Finalidad: Mant. y Cons.
Importe: 1.000.000.

Huelva, 12 de enero de 1994.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se convocan los Premios Andaluces para las asociaciones y federaciones reconocidas legalmente como Comunidades Andaluzas correspondiente a actividades desarrolladas en 1993.

Mediante la Orden de 18 de febrero de 1994 (BOJA núm. 28 de 10 de marzo) se estableció la regulación de los premios anuales a que pueden optar las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio, y en la misma se recogen los requisitos y modalidades de estos premios, sin perjuicio de su convocatoria anual.

En su virtud, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 1994,

RESUELVO

Primero. Se convocan los Premios para las Asociaciones y Federaciones reconocidas legalmente como Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía correspondientes a actividades desarrolladas en 1993.

Segundo. Las Asociaciones y Federaciones inscritas en el Registro Oficial que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar en esta Dirección General (Avda. San Francisco Javier núm. 24 - 8.º, 41018 - Sevilla) para cada una de las modalidades a las que opten un boletín de inscripción conforme al modelo publicado como anexo a la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 1994 (BOJA núm. 28, de 10 de marzo) y la documentación exigida por el artículo 4.º de esta misma Orden.

Tercero. El plazo de presentación de candidaturas concluirá el día 29 de septiembre de 1994.

Cuarto. Los premios convocados por la presente resolución se registrarán por las normas establecidas en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 1994 por la que se regulan los premios anuales para las Asociaciones y Federaciones reconocidas legalmente como Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Orden de 18 de febrero de 1994, la presente convocatoria será difundida entre las entidades reconocidas.

Sevilla, 14 de marzo de 1994.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

RESOLUCION de 18 de abril de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades andaluzas de emigrantes legalmente reconocidas que se relacionan.

La Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), regula el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Comunidades Andaluzas de emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en su art. 13 y el art. 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de abril de 1994.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

Expediente: 14F014X061
Beneficiario: CASA ANDALUCIA CULTURAL Y RECREATIVA DE SESTAO
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X025
Beneficiario: CASA ANDALUCIA NTRA.SRA.ROCIO EN LLODIO
Importe: 350.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X062
Beneficiario: ASOCIACION ANDALUZA HIJOS DE ALMARCHAR DE BARACALDO
Importe: 350.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X063
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ SERNECA DE VITORIA
Importe: 600.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X065
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE DURANGO
Importe: 550.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X067
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE ERMOA
Importe: 500.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X069
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN ARANDA DE DUERO
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X070
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN VALLADOLID

Importe: 1.000.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X071
Beneficiario: CENTRO REGIONAL DE ANDALUCIA EN TERUEL
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X068
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN LOGROÑO
Importe: 700.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X072
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN GUADALAJARA
Importe: 500.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X073
Beneficiario: CASA COMARCAL DE ANDALUCIA EN ANDORRA
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014XC74
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN CACERES
Importe: 500.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X076
Beneficiario: CASA REGIONAL ANDALUZ EN HUESCA
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X077
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE TORRELAVEGA
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014XA20
Beneficiario: ASOCIACION RECREATIVA CULTUR. ANDALUZA PAIPORTA
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X037
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN VINARIZ
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X040
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN ALCOY
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X046
Beneficiario: CASA DE ANDALUCIA EN BENCARLO
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X049
Beneficiario: ASOCIACION CULT. ANDALUZA DE NAZARET
Importe: 200.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X053
Beneficiario: CENTRO CULT. ANDALUZ DE ALAQUAS
Importe: 400.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X055
Beneficiario: CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE PATERNA
Importe: 250.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X056
Beneficiario: ASOCIACION CULTURAL RAICES DEL SUR DE QUART DE POBLET
Importe: 200.000.-h
Objeto: Actividades Culturales

Expediente: 14F014X058
Beneficiario: CENTRO CULT. ANDALUZ "AMIGOS DEL SUR" DE XIRIVELLA
Importe: 250.000.-h
Objeto: Actividades Culturales